

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **042** Fecha Estado: 23-MARZO-2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420080066700	Ejecutivo Singular	LUIS ASDRUBAL GOMEZ ARISTIZABAL	JOSE CAMILO QUINTERO MONTOYA	Auto pone en conocimiento Levanta medida deja a disposición de la Jurisdicción Coactiva del Municipio de Medellín.	22/03/2023		
05001400302420200047400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ DARY OSORIO NOREÑA	CRUZ ELENA NOREÑA DE OSORIO	Auto requiere A los herederos.	22/03/2023		
05001400302420210100900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	BEATRIZ HELENA PINEDA DE BRICEÑO	BANCOLOMBIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 17 de marzo hogaño, por parte de PROCRÉDITO.	22/03/2023		
05001400302420220104600	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE GALLEG0	ALEXANDER PALACIO SOLORZANO	Auto requiere A la parte interesada. No convalida notificación.	22/03/2023		
05001400302420220127800	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ZIUMA SAS	CARLOS NAPOLEON GIRALDO	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada el pasado 17 de marzo hogaño, por parte de la Cámara de Comercio de Medellín.	22/03/2023		
05001400302420220135100	ASUNTOS VARIOS	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	JESSICA ALEXANDRA SUAREZ MONTALVO	Auto ordena incorporar al expediente Despacho comisorio N° 009 del 30 de enero de 2023 devuelto sindiligenciar por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	22/03/2023		
05001400302420230018600	Ejecutivo Singular	COMFENALCO	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ GAVIRIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	22/03/2023		
05001400302420230018600	Ejecutivo Singular	COMFENALCO	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ GAVIRIA	Auto aprueba liquidación	22/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230023300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN ESTEBAN GALEANO BOTERO	PERSONAS INTERESADAS	Auto requiere A la parte actora para que aclare solicitud. No tiene en cuenta emplazamiento. Se requiere a la parte solicitante, a fin que, en el término de 30 días contados a partir de la notificación de esta providencia, proceda con la notificación de la señora MARIELA CASTAÑO OCAMPO so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito	22/03/2023		
05001400302420230031000	Ejecutivo Singular	SEMPLI SAS	CF MOTO PASION POR COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar a BBVA COLOMBIA. Se Pone en conocimiento memorial allegado el pasado 17 de marzo hogaño por parte de SCOTIABANK.	22/03/2023		
05001400302420230031100	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA COLOMBIA GC S.A.S	JORGE ALEXANDER GARCÍA USUGA	Auto pone en conocimiento Corrige auto de embargo.	22/03/2023		
05001400302420230036800	Amparo de Pobreza	MARIA PATRICIA CABALLERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/03/2023		
05001400302420230037600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	LEYDIN TIBISAY ARIAS BELTRAN	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. pone en conocimiento la constancia de radicación del auto mediante el cual se decretó la medida cautelar sobre el salario de la demandada, allegada por parte dela Alcaldía de Medellín	22/03/2023		
05001400302420230039500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	MARIA YANETH ARANGO DAVILA	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/03/2023		
05001400302420230039700	Ejecutivo Singular	SENCO LATIN AMERICA S.A.S	INVERSIONES SAN LUCAS EL DARIEN SAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/03/2023		
05001400302420230039900	ASUNTOS VARIOS	GRUPO R5 LTDA	ANDRES FELIPE BEDOYA URIBE	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230040000	Verbal	MEGA STORAGE COLOMBIA S.A.	JUAN GABRIEL TORRES VELASCO	Auto admite demanda	22/03/2023		
05001400302420230040100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON ESTEBAN OCHOA OSPINA	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-MARZO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)